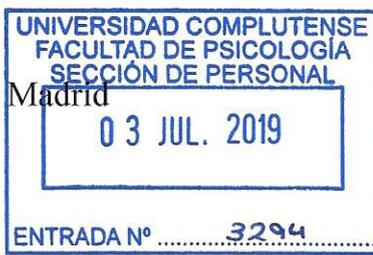




Universidad Complutense de Madrid



MODELO ASOCCSALUD_4B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 0705/ACS/096	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 7 de Mayo de 2019	BOUC: 10 de Mayo de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD DE PSICOLOGÍA	
CENTRO HOSPITALARIO: Hospital Universitario Clínico San Carlos	
SERVICIO DE: Psiquiatría	
ASIGNATURA/S: Práctica I y II	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
DIET-ALEGRIA GALVEZ, CRISTINA	67.4



20 La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 40 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)								C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)		D. Méritos de investigación (Hasta 20 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22			23	24	25	26
CRISTINA DIET-NAEGARA	18	10	3	0'2	-	0'5	1'5	0'5	-	10	-	-	3'6	0'6	-	-	-	0'4	1'1	2	1	-	5	-	-	10	67'4	
JUCIA DEVIÑA	18	12	5'1	0'2	0'3	0'5	1'5	0'5	-	-	-	1	2'4	-	-	-	1'8	0'2	1'4	-	0'5	-	-	2	1	1	10	48'4
SIVINA OLIVAN	18	12	3	0'2	-	0'5	1'5	0'5	-	-	-	-	-	-	-	-	0'2	0'4	-	0'4	-	-	-	-	-	10	36'4	

- 1.- A.1. Cargos asistenciales hasta 30 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial hasta 10 Ptos.
- 3.- B.1.1. Nota media del Expediente hasta 6 Ptos.
- 4.- B.1.2. Grado de Licenciado 0,2 Ptos.
- 5.- B.1.3. Premio Extraordinario de Licenciatura 0,3 Ptos.
- 6.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA 0,5 Ptos.
- 7.- B.2.2. Grado de Doctor 1,5 Ptos.
- 8.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" 0,5 Ptos.
- 9.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado 1 Pto.
- 10.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud 1 por año hasta 10 Ptos.
- 11.- C.2. Cualquier figura contemplada en LOU 1 por año hasta 10 Ptos.
- 12.- C.3. Médico Colaborador o Colaborador Honorífico ... 0,5 por año hasta 10 Ptos.
- 13.- D.1.1. Originales de Investigación (primer, segundo o tercer firmante). 0,4 Ptos.
- 14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) hasta 10 Ptos.
- 15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) . 0,2 Ptos.
- 16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) 0,1 Ptos.
- 17.- D.2.1. Pósteres en Congresos Internacionales 0,2 Ptos.
- 18.- D.2.2. Pósteres en Congresos Nacionales 0,1 Ptos.
- 19.- D.3.1. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Internacionales) 0,2 Ptos.
- 20.- D.3.2. Ponencias, Mesas redondas, conferencias (Nacionales) 0,1 Ptos.
- 21.- D.4.1. Por Libros 2 Ptos.
- 22.- D.4.2. Capítulos de libros 0,3 Ptos.
- 23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea 3 Ptos.
- 24.- D.5.2. Proyectos de Investigación Nacionales o Autonómicos 2 Ptos.
- 25.- D.5.3. Proyectos de Investigación Universidades Públicas 1 Pto.
- 26.- D.5.4. Otros Proyectos (Fundaciones y Sociedades Científicas) 0,5 Ptos.
- 27.- E. Adecuación al puesto docente hasta 10 Ptos.



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) Instancia fuera de plazo.
- (5) Otros: _____

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A